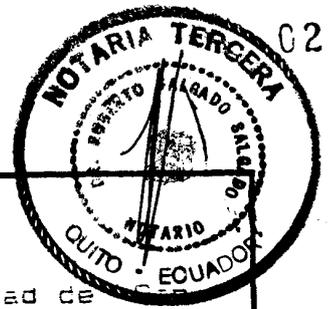




**NOTARIA
TERCERA**



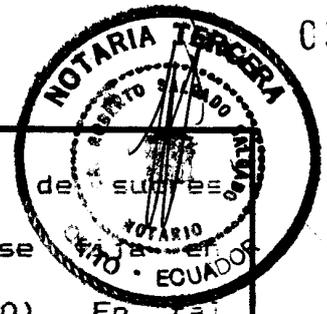
ESCRITURA NUMERO DOS MIL VEINTE Y UNO (2.021)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS
"ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS
COMPAÑIA DE COMERCIO CIA.LTDA."
De: S/.2'000.000
A : S/.100'000.000
Aumento: S/.98'000.000
Di copias

En la ciudad de
Francisco de Quito,
capital de la Repu-
blica del Ecuador,
hoy día, martes
doce (12) de agosto
de mil novecientos
noventa y siete, an-
te mí, Doctor Xavier
Rosales Kuri, Nota-
rio Tercero Suplente
de este Cantón, por
Licencia de su Titu-
lar Doctor Roberto
Salgado Salgado, se-
gún consta del Ofi-
cio número un mil
ciento cuarenta y
tres-noventa y siete-CSQ-P, de fecha diecisiete de
julio de mil novecientos noventa y siete, expedida por
la Honorable Corte Superior de Quito, comparece, el
señor Alberto Guerrero, casado, a nombre y en
representación de la compañía "Alberto Guerrero y
Asociados Compañía de Comercio Cia. Ltda.", en su
calidad de Presidente, como lo comprueba con el
documento habilitante que se agrega, y, debidamente
autorizado por la Junta General y Universal de Socios

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

de dicha compañía, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE: Comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía "ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA.", representada por el señor Alberto Guerrero, en su calidad de Presidente de la compañía. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de marzo de mil novecientos noventa y siete. b) La Junta General y Universal de Socios de la compañía celebrada el once de julio de mil novecientos noventa y siete, decide por unanimidad aprobar el aumento de capital en



**NOTARIA
TERCERA**

la suma de noventa y ocho millones de sucres (S/.98'000.000), de tal manera el capital se eleva a cien millones de sucres (S/.100'000.000). En tal sentido se reformará el estatuto de la compañía.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA.: Con los antecedentes expuestos, el otorgante, en su calidad de representante legal de la compañía, procede a elevar el capital social de la misma en la suma de noventa y ocho millones de sucres (S/.98'000.000), conforme al cuadro de integración de capital que a continuación se detalla:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO NUMERARIO	TOTAL	%
Alberto Guerrero	980.000	48'020.000	49'000.000	49
Fernando Sánchez	600.000	29'400.000	30'000.000	30
Xavier Sánchez	200.000	9'800.000	10'000.000	10
Rodrigo Sánchez	200.000	9'800.000	10'000.000	10
Norma Madero	20.000	980.000	1'000.000	1
TOTAL:	2'000.000	98'000.000	100'000.000	100

El Artículo cuarto de hoy en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El capital de la compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil participaciones de diez mil sucres cada una..." El representante legal declara bajo juramento que el capital se encuentra pagado en su totalidad. Usted, señor Notario, se servirá agregar el acta que forma

parte integrante y añadir las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento. (firmado) Doctor Galo Dávalos Muirragui, matrícula número tres mil seiscientos ochenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Sr. Alberto Guerrero

C.I. 171639178-1




DR. XAVIER ROSALES KURI
NOTARIO TERCERO
SUPLENTE
QUITO ECUADOR

Quito, 13 de marzo de 1997



Señor
Alberto Guerrero.
Ciudad .-

De mi consideración :

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General. de la compañía ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑIA DE COMERCIO CIA.LTDA.. reunida en esta ciudad de Quito, el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como PRESIDENTE de la compañía por un periodo de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de febrero de 1997, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de marzo del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Artículo Décimo Quinto y Decimo Sexto del Estatuto de la compañía. Como Presidente, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,

[Signature]
Dr. Galo Dávalos Muirragui
SECRETARIO AD-HOC

ACERTACION : Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo.
Fecha Di Supra.

[Signature]
Sr. Alberto Guerrero F.

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO.
Certifico y doy fé que presente copia es fiel fotocopia del original que ha sido presentado en ésta Notaria para su certificación.- Quito, a 04 III 1997

[Signature]
Dr. Alfonso Freire Z.
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

126
126
19 MAR. 1997

[Signature]
CESAR ALFARO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑÍA DE COMERCIO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de julio de 1997, a las 09h00, en el local de la compañía ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑÍA DE COMERCIO CIA. LTDA. Se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía. Se encuentran presentes las siguientes personas: señor Alberto Guerrero Fernández propietario de 98 participaciones de diez mil sucres cada una; el señor Fernando Sánchez Campos propietario de 60 participaciones de diez mil sucres cada una; Rodrigo Sánchez Paredes y Javier Sánchez Campos, propietarios cada uno de 20 participaciones de diez mil sucres cada una; y, la señora Norma Madero Sarcos propietaria de 2 participaciones de diez mil sucres cada una, por lo que el capital se encuentra representado en un 100%. Actúan también en calidad de Presidente y Secretario de la Junta los señores Alberto Guerrero y Fernando Sánchez, Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, la Junta tienen el carácter de Universal. Se decide por unanimidad tratar los siguientes puntos en el orden del día: 1. Aprobar el aumento de capital de la compañía 2. Reformar los estatutos. De inmediato se pasa a tratar el primer punto y se decide, por unanimidad, aumentar el capital de la compañía en NOVENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, por lo que el capital pagado será de CIEN MILLONES DE SUCRES. El aumento se lo realiza en numerario y se utilizará la cuenta aportes para futuras capitalizaciones. Se autoriza al Presidente para que realice los trámites legales necesarios y, para que negocie con los socios los decimales que resultaren por el aumento de capital. Queda así aprobado el primer punto del orden del día. Dentro del segundo punto, por unanimidad se decide reformar el estatuto. El artículo cuarto de hoy en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO CAPITAL: El capital de la compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES dividido en diez mil participaciones de diez mil sucres dada una...." Una vez que ha sido aprobado el último punto en el orden del día, se dispone un momento de receso para la redacción del ACTA. Se elabora el Acta que es leída a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia firman. Siendo las 10h05,


Alberto Guerrero Fernández


Fernando Sánchez Campos


Xavier Sánchez Campos


Rodrigo Sánchez Paredes


Norma Madero Sarcos



**NOTARIA
TERCERA**

gó ante mí, en fe de ello coniero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a doce de
agosto de mil novecientos noventa y siete.



**DR. XAVIER ROSALES KURI
NOTARIO TERCERO
SUPLENTE
QUITO ECUADOR**

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 97.1.1.1.2289, de fecha dieciseis de septiembre de mil novecientos noventa y siete, expedida por el Doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de las escrituras matrices de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y Constitución de compañía, celebradas ante el Notario Tercero Suplente de este Cantón, Doctor Xavier Rosales Kuri, y suscrito Notario, respectivamente, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑIA DE COMERCIO CIA.LTDA.", en los términos constantes en esta escritura. Quito, a dieciseis de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

**DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR**
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

C6

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 16 de septiembre de 1997, bajo el número 2388 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 597 del REGISTRO MERCANTIL de trece de marzo de mil novecientos noventa y siete, a Fs. 928. Tomo 128.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL, y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía " ALBERTO GUERRERO & ASOCIADOS COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA. ", otorgada el 12 de agosto de 1997, ante el Notario TERCERO SUPLENTE del cantón Quito, DR. XAVIER ROSALES KURI.- Se fijó un extracto signado con el número 1611.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 23779.- Quito, a veinte y seis de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

CJA.-

